

PROPOSICIÓN

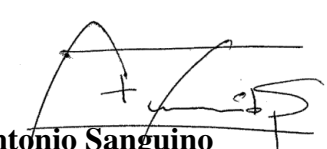
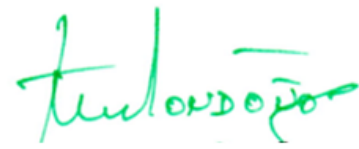
Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley 032/21 de Senado, 218 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización del servicio de policía y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:


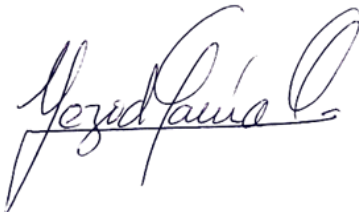
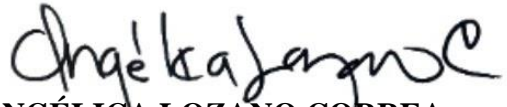
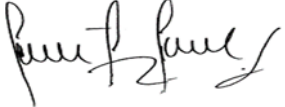
ARTÍCULO NUEVO. SUBSIDIO DE VIVIENDA. El Gobierno Nacional dentro de los seis (06) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, realizará el ajuste proporcional al subsidio de vivienda teniendo como base de liquidación la asignación básica mensual devengada por parte de los oficiales, suboficiales y agentes de policía.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario que el subsidio de vivienda cumpla con el fin de garantizar que los integrantes de la policía nacional que devenguen menos salario cuenten con los montos necesarios en el subsidio para poder acceder a vivienda. Es desproporcionado el monto actual de los subsidios el cual no tiene en cuenta el salario devengado, si no el rango que ocupe el miembro de la policía; situación que aumenta las desigualdades al interior de la institución. Esto en cifras se puede explicar así:

- Un agente de policía con más de 10 años devenga \$1.236.573,00. El subsidio de vivienda corresponde al monto de 41 SMLMV (\$37.249.566).
- Un oficial de policía en el grado de coronel devenga \$10.514.305,45. El subsidio de vivienda corresponde al monto de 121 SMLMV (\$109.931.646).

 <p>Antonio Sanguino Senador de la República Partido Alianza Verde</p>	 <p>Jorge Eduardo Londoño Senador de la República Partido Alianza Verde</p>
--	--

 <p>Iván Marulanda Gómez Senador de la República</p>	 <p>YEZID GARCÍA ABELLO Senador de la República Partido Alianza Verde</p>
 <p>ANGÉLICA LOZANO CORREA Senadora de la República Partido Alianza Verde</p>	 <p>ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO Senador de la República</p>